

RESUMEN
SESIÓN ORDINARIA
EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
martes 08 de marzo de 2022

1. La sesión dio inicio a las 13:32 horas con un registro de 479 diputadas y diputados.
2. La Presidenta, Karla Yuritzi Almazán Burgos, informó a la asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, que contiene los asuntos a tratar.
3. De conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado el 23 de febrero de 2022, para que cada semana en el salón de sesiones se otorgue un espacio a una persona que haga uso de la tribuna y hable en lengua indígena, intervino al inicio de la sesión la C. Gilberta Mendoza Salazar, habitante de la comunidad de Tempixquixtla, Puebla y hablante de la lengua náhuatl.
4. Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se dispuso la lectura del acta de la sesión anterior, y en votación económica se aprobó.
5. Se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:
 - i. Oficio de la Junta de Coordinación Política, por el que informa cambios en grupos de amistad, solicitados por el grupo parlamentario del PRI. En votación económica se aprobaron. Comuníquese.
 - ii. De la Dip. Gabriela Sodi Miranda y de los diputados Jesús Fernando García Hernández y Manuel Rodríguez González, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto. Se tuvieron por retiradas y se ordenó la actualización de los registros parlamentarios.
 - iii. De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para garantizar una migración segura, ordenada y regular. Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.

- iv. De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para remitir un informe de evaluación de la política de austeridad republicana correspondiente a 2020. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.
- v. De la Comisión Nacional del Agua, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, respecto a los productores de mango en Guerrero. Se turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.
- vi. De la Comisión Nacional del Agua, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para resolver la escasez del líquido en San Luis Potosí. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.
- vii. De la Comisión Nacional del Agua, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de establecer una campaña nacional permanente para fomentar la captación de líquido pluvial. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.
- viii. Del gobierno de Hidalgo, con la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para implantar campañas de toma de conciencia respecto al agua. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.
- ix. Del gobierno de Hidalgo, con la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, sobre acciones de prevención, atención, sanción y erradicación del acoso sexual en espacios y lugares públicos y privados. Se turnó al promovente, para su conocimiento.
- x. De la Secretaría General de Gobierno de Guerrero, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre lo ocurrido en Cochoapa el Grande. Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

- xi. De la Comisión Federal de Competencia Económica, la opinión en materia de libre concurrencia y competencia económica sobre la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética. Se turnó a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Energía, para su conocimiento.
 - xii. Se recibió del Congreso de Sonora, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:
 - a. Por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
 - xiii. Se recibió de la Cámara de Senadores, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:
 - a. Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del PAN. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
 - xiv. Del Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez, por la que solicita licencia para separarse de su encargo, por tiempo indefinido. Aprobado en votación económica. Comuníquese.
-
- 6. La Presidencia designó en Comisión de Cortesía a las diputadas y los diputados, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Anabey García Velasco, Roberto Carlos López García, Mariano González Aguirre, Cuauhtémoc Ochoa Fernández y Pedro Vázquez González, para acompañar a la C. Victoria Eugenia Méndez Márquez, en el acto de rendir protesta de Ley como Diputada Federal.
 - 7. La Presidencia, dio lectura al Pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente los actos de violencia ocurridos el pasado 5 de marzo en el estadio La Corregidora de Querétaro.



8. Dictámenes con declaratoria de publicidad:

- i. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres.
- ii. De la Comisión de Seguridad Social, con Proyecto de Decreto por el que se derogan las fracciones II y III del artículo 132 de la Ley del Seguro Social; y las fracciones II y III del artículo 136 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- iii. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- iv. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- v. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- vi. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protocolo y señales de alerta homologados.
- vii. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- viii. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XII del artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia.



- ix. De la Comisión de Derechos Humanos, con Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15 y 32 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- x. De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de homologación denominativa.
- xi. De la Comisión de Deporte, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 41 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- xii. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

En votación económica, se dispensaron los trámites en conjunto y se autorizó su discusión y votación de inmediato.

9. Dictámenes a discusión:

- i. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. Julieta Kristal Vences Valencia.

Intervino como promovente la Dip. Olimpia Tamara Girón Hernández, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.



En votación nominal por 478 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres. Se remitió al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

- ii. De la Comisión de Seguridad Social, con Proyecto de Decreto por el que se derogan las fracciones II y III del artículo 132 de la Ley del Seguro Social; y las fracciones II y III del artículo 136 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. Susana Cano González.

Intervinieron como promoventes las diputadas Mary Carmen Bernal Martínez, del PT; Marcela Guerra Castillo, del PRI; Noemi Berenice Luna Ayala, del PAN; y Susana Prieto Terrazas, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 475 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se derogan las fracciones II y III del artículo 132 de la Ley del Seguro Social; y las fracciones II y III del artículo 136 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se remitió a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

- iii. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. Beatriz Rojas Martínez.

Intervino como promovente la Dip. Margarita García García, del PT.



En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 474 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se remitió a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

- iv. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. María Magdalena Olivia Esquivel Nava.

Intervino como promovente la Dip. Laura Barrera Fortul, del PRI.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 469 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se remitió a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

- v. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. Noemi Salazar López.

Intervino como promovente la Dip. Taygete Irisay Rodríguez González, de MC.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 448 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se remitió a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

- vi. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. María Clemente García Moreno.

Intervino como promovente la Dip. Juanita Guerra Mena, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general.

En votación nominal por 468 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular los artículos no reservados del Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En la discusión en lo particular intervino la Dip. Lilia Aguilar Gil, del PT, para presentar propuestas de modificación a los artículos 38, 41 y 42 del proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En votación económica no se admitió a discusión la propuesta de modificación. Se desechó.

En votación nominal por 461 votos en pro, se aprobó en sus términos en lo general y en lo particular el Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Se remitió a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.



- vii. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protocolo y señales de alerta homologados.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. Claudia Alejandra Hernández Sáenz.

Intervino como promovente la Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del PRI.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general.

En votación nominal por 469 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular lo no reservado del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protocolo y señales de alerta homologados.

En la discusión en lo particular intervino la Dip. Ana Karina Rojo Pimentel del PT, para presentar propuesta de modificación a los artículos 14 y 17 del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protocolo y señales de alerta homologados.

En votación económica se admitió a discusión la propuesta de modificación.

No habiendo oradores registrados. En votación económica se consideró suficientemente discutido. En votación económica se aceptó la propuesta de modificación y se reservó para su votación nominal.

En votación nominal por 460 votos en pro, 5 en contra y 3 abstenciones se aprobó en lo general y en lo particular con la modificación aceptada por la Asamblea el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una

Vida Libre de Violencia, en materia de protocolo y señales de alerta homologados.

Se remitió a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

- viii. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XII del artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. Julieta Kristal Vences Valencia.

Intervino como promovente la Dip. Cristina Amezcua González, del PRI.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 472 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XII del artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia. Se devolvió a la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

- ix. De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de homologación denominativa.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. Carmen Rocío González Alonso.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 463 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de homologación denominativa. Se remitió a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.



- x. De la Comisión de Deporte, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 41 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. María José Alcalá Izguerra.

Intervino como promovente la Dip. Catalina Díaz Vilchis, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 442 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 41 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se remitió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

- xi. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino el Dip. Justino Eugenio Rojas.

Para fijar posicionamiento por su Grupo Parlamentario, intervinieron las diputadas Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del PAN y Cecilia Márquez Alkadeff, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido.

En votación nominal por 452 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Se turnó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

10. Se dio cuenta con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integra de las Comisiones de Gobernación y Población, y de Justicia de la Cámara de Diputados la Subcomisión de Examen Previo de Juicios Políticos, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

11. La Presidenta, Karla Yuritz Almazán Burgos, informó que con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 12, numeral 2 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las proposiciones con punto de acuerdo y las iniciativas contenidas en el Orden del Día serán turnadas a las Comisiones que correspondan, publicándose el turno correspondiente en la Gaceta Parlamentaria.
12. Se levantó la Sesión siendo las 19:56 horas y se citó para la próxima que tendrá lugar el día jueves 10 de marzo de 2022, a las 11:00 horas en modalidad semipresencial.